



VALOR PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten flourish]

manera alguna puede compra
rarse con la daga, se firmó esta corporación
dar la modificación de esta cantidad, a tenor de
la de los años anteriores. Y entendida p.^{ta} esta

Miembros los S.
D. Juan López,
D. Miguel Cascoas,
y D. Manuel de
Castro, Presidentes,
D. José Moreno
Bis.^o

Ayuntamiento acordado: Para a la Comisión de Inter-
silio para que informe

Este Ayuntamiento acordado: Que p.^{ta} sus
Cacidos, previa citación, se busquen y presen-
ten todos los antecedentes que han mediado
para dejar la carne en libertad en la prensa
a la venta, y también las N.^{as} cont.^{as} y testam.
al particular, a fin de ver si estas se hallan en
oposición p.^{ta} establecer la venta de aquel género
en puntos determinados con arreglo a la p.^{ta}

Carne }
de la libertad
en su venta

linda urbana
Viose con D. Estanislao y D. Juan. se p.^{ta}

se el embargo de los
de las cosas p.^{ta}
una de las p.^{ta}
gobernando -

de esta vecindad, exponiendo, q.^{ta} si se apa-
reca por el Alcalde se le concedió permiso p.^{ta} esta
Coap.^{ta} p.^{ta} establecer un puesto de carne en la
Peceta de Madrid, q.^{ta} proprio vender cuatro mrs.
menor del precio corriente; que así se verificó,
p.^{ta} viendo las pérdidas que se le seguían, se em-
peño a vender al precio que todos los demás

